

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 1º de Septiembre de 1971.

Número 18

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que ante la inaplazable necesidad de adaptar la educación nacional y los sistemas administrativos y pedagógicos a los requerimientos sociales, económicos y políticos del país, el Ejecutivo Federal a mi cargo, por acuerdo de fecha 2 de diciembre de 1970, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 16 de abril del año en curso, modificó la estructura orgánica administrativa de la Secretaría de Educación Pública, estableciendo al efecto las Subsecretarías de Educación Primaria y Normal; Media, Técnica y Superior; de Cultura Popular y Educación Extraescolar; y de Planeación y Coordinación Educativa.

SEGUNDO.—Que de conformidad con los propósitos de la Reforma Educativa y para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone la Secretaría de Educación Pública, es menester organizar y distribuir convenientemente la competencia de las Subsecretarías y Oficialía Mayor, así como las funciones de las Direcciones Generales y otros organismos del Ramo.

TERCERO.—Que a fin de alcanzar los objetivos previstos y en tanto se expide el Reglamento Interior de la mencionada Dependencia, ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACION Y COMPETENCIA DE LAS SUBSECRETARIAS Y DISTRIBUYE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ARTICULO PRIMERO.—Dependerán de la Subsecretaría de Educación Primaria y Normal, las Direcciones Generales de: Educación Preescolar, Educación Primaria en el Distrito Federal, Educación Primaria en los Estados y Territorios Federales, Educación Normal, Educación Especial, Mejoramiento Profesional del Magisterio y el Instituto Nacional de Investigación Educativa

ARTICULO SEGUNDO.—Corresponde a la Subsecretaría de Educación Primaria y Normal:

I.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar el sistema federal de educación preescolar, primaria y de niños atípicos.

II.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar el sistema federal de educación normal, con excepción de la que tenga a su cargo otra dependencia.

III.—Presidir el Consejo de Educación Primaria y Normal.

IV.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades de perfeccionamiento profesional del magisterio en servicio, en el sistema federal de educación preescolar y primaria

V.—Coordinar sus actividades con otros organismos que imparten los mismos tipos y niveles de enseñanza

VI.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades de investigación, información y demostración pedagógica.

VII.—Coordinarse con la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, dependiente de la Secretaría del Ramo, por cuanto a las funciones que aquélla tiene encomendadas y que precisamente se relacionan con la educación primaria.

VIII.—Los demás asuntos que le atribuyen expresamente las leyes, reglamentos y decretos o que el Secretario le encomienda:

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

(Empiezo)

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

ARTICULO TERCERO.—La Dirección General de Educación Preescolar tendrá a su cargo la organización, dirección, administración, desarrollo y vigilancia del sistema federal de educación preescolar.

ARTICULO CUARTO.—Las Direcciones Generales de Educación Primaria en el Distrito Federal y las de los Estados y Territorios Federales tendrán a su cargo la organización, dirección, administración, desarrollo y vigilancia del sistema federal de educación primaria, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO QUINTO.—La Dirección General de Educación Normal tendrá a su cargo la organización, dirección, administración, desarrollo y vigilancia del sistema federal de educación normal, con excepción de la que tenga a su cuidado otra dependencia.

ARTICULO SEXTO.—La Dirección General de Educación Especial tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación de niños atípicos.

II.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la Escuela Normal de Especialización, la Clínica de la Conducta y la Clínica de Ortolalia.

ARTICULO SEPTIMO.—La Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio tendrá a su cuidado la organización, dirección, administración, desarrollo y vigilancia de las actividades de mejoramiento profesional y de actualización de los maestros en servicio, en los niveles de educación preescolar y primaria. Dependerá de esta Dirección el Museo Pedagógico Nacional que prestará a los maestros un servicio de demostración y divulgación pedagógica.

ARTICULO OCTAVO.—El Instituto Nacional de Investigación Educativa tendrá a su cargo, la organización, dirección, administración, desarrollo y vigilancia de las actividades de investigación y orientación pedagógica.

ARTICULO NOVENO.—La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos tiene las funciones, facultades y deberes que establece el decreto que la creó.

ARTICULO DECIMO.—Dependerán de la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior, las Direcciones Generales de: Educación Física, Educación Media, Educación Tecnológica Industrial, Educación Tecnológica Agropecuaria y Educación Superior.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.—Corresponde a la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior:

I.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar el sistema federal de educación física.

II.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar el sistema federal de educación secundaria, preparatoria o bachillerato, técnica y superior.

III.—Organizar, dirigir, controlar y desarrollar cursos de capacitación, actualización, divulgación y de postgrado.

IV.—Coordinar y supervisar las actividades educativas y de investigación del Instituto Politécnico Nacional.

V.—Coordinar sus actividades con otros organismos que imparten los mismos tipos y niveles de enseñanza.

VI.—Coordinar y supervisar las actividades del Consejo Nacional de Fomento de los Recursos Humanos para la Industria.

VII.—Coordinar sus actividades con el Centro Nacional de Productividad y el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra para la Industria.

VIII.—Aplicar la política oficial relacionada con los subsidios otorgados a las universidades e instituciones de enseñanza superior en la República, así como determinar y evaluar los programas de desarrollo de la educación superior.

IX.—Los demás asuntos que le atribuyen expresamente las leyes, reglamentos y decretos o que el Secretario le encomiende.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.—La Dirección General de Educación Física tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación física y colaborar, respecto de la misma, con los gobiernos de los estados.

II.—Organizar y establecer el Consejo Nacional de Educación Física, que se regirá por el ordenamiento que al efecto se expida.

III.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la educación que se imparte en la Escuela Nacional de Educación Física.

IV.—Organizar la participación oficial del país en toda clase de eventos deportivos, cuando tal actividad no sea de la competencia de otras autoridades.

V.—Coordinar sus actividades con la Confederación Deportiva Mexicana y con todos aquellos organismos que atienden actividades de Educación Física y del Servicio Militar.

ARTICULO DECIMO TERCERO.—La Dirección General de Educación Media tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación secundaria y el bachillerato tradicionales, quedando excluidos los ciclos de secundaria y preparatoria técnica que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones, difunden otras dependencias del Ramo.

II.—Coordinar sus actividades con otros organismos que imparten los mismos tipos y niveles de enseñanza.

ARTICULO DECIMO CUARTO.—La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar los Centros de Capacitación para el trabajo Industrial.

II.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación tecnológica industrial, administrativa y comercial, correspondiente al ciclo básico de la enseñanza media, y por extensión, los cursos de capacitación para el trabajo, que se deriven de dichas ramas.

III.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación tecnológica, correspondiente al ciclo de preparatoria técnica o bachillerato, y la formación de técnicos auxiliares de técnicos, con exclusión de aquellos ciclos de estudios que estén al cuidado de otras dependencias.

IV.—Coordinar sus actividades con otros organismos que imparten los mismos tipos y niveles de enseñanza.

(Continuará)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Sr. EDUARDO VILLANUEVA GARCÍA CLIA.

ALICIA ZAMACONA RABELO, le demanda a usted, por la vía Ordinaria Civil, la disolución del Vínculo Matrimonial, la pérdida de la patria potestad sobre los menores habidos, en el expediente marcado con el número 2017/71, por auto de fecha quince de julio del año en curso y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando la demanda, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente y en los Estrados de este Juzgado, Tlalnepantla, Méx., a 12 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1510.—18, 25 agosto y 1º sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. DAVID DIAZ HERNANDEZ.

Presente.

MARIA DE LA LUZ DIAZ, le demanda a usted la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad del terreno de labor ubicado en San Felipe Tlaimimilopan de este Distrito, con estas colindancias: Oriente, 219.20 metros con Félix Díaz; da vuelta hacia el Poniente, en una línea del Sur, 97 metros 40 centímetros con Pedro Mejía; seguida da vuelta hacia el Norte, en línea del Poniente, 144.50 metros con Jenaro García; quiebra hacia el Poniente, en otra línea del Sur, 143.70 metros con anterior colindante; a continuación da vuelta hacia el Norte, en línea del Poniente, 90.20 metros con Casto Mejía y por último da vuelta hacia el Oriente, en línea del Norte, 103.00 metros con fracción que compra Isaura Díaz. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días, siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá los efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 29 de julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1512.—18, 25 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE AMBROSIO SALAZAR OSORNO, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno con casa denominada "TOMPIACO", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapuco del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial: al Norte, 22.40 metros con Teófilo Avendaño; al Sur, 22.40 metros con camino; al Oriente, 49.50 metros con Valentín Flores y al Poniente, 44.50 metros con Felipe Sánchez.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a nueve de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1515.—18, 25 agosto y 1º sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ISAIAS BERNAL, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, continua, pacífica, pública y en concepto de propietario una casa con estas colindancias: Oriente, Román García; Poniente, Calle Independencia; Norte, Angela Herrera Vda. de Mejía; Sur, Román García. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1553.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TOMASA ORTIZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio "CADENACO", ubicado en Coatlichán México, de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, una parte 112.00 metros con Rosendo Garay, Lino Gutiérrez y José Trinidad Galicia, otra parte 42.00 metros con Isabel Irigoyen; al Sur, 83.00 metros con Roberto Rodríguez; al Oriente, 102.80 metros con camino; y al Poniente, una parte 117.70 mts. con camino, otra parte 30.75 metros con José Trinidad Galicia.

Se expide, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los treinta y un días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1554.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

J. ISABEL SANDOVAL R., promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 5 años de 2 fracciones de terreno "XACOPINGA", formando una sola unidad, en San Pablo Salinas, Tultitlán, que midan y lindan: Norte, 2 tramos de 75.20 metros con Marciana Sanabria y 72.00 metros con Antonio Sandoval A.; Sur, 3 tramos: 1 de 106.30 metros con Marciana Sanabria; segundo 41.90 metros con Santos Montes y 3, en 2.00 metros con Santos Montes; Oriente, 3 tramos de 84.00 metros y 14.90 metros con Santos Montes al igual que 35.10 metros y Poniente, 2 tramos de 42.50 metros y 92.20 metros con Camino Vecinal y Marciano Sanabria, respectivamente, con superficie de 9,527.42 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 3 días de agosto de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1555.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora RICARDA FLORES DE SANCHEZ, promovió información de Dominio respecto de un predio que forma parte de la casa número 112 de la Calle Netzahuacóyotl de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 9.85 metros con la acursante Ricarda Flores de Sánchez y Casiano Rodríguez; en una parte, y otra, 15.40 metros con Casiano Rodríguez; al Sur, 24.40 metros con Rodolfo Sánchez; al Oriente, 20.20 metros con Rodolfo Sánchez, y en 16.60 metros con Casiano Rodríguez y al Poniente, 37.80 metros con Palacio Municipal.

Se ordenó la publicación del presente, tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, para conocimiento público y se expide en Texcoco, Méx., a diecinueve de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1556.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PASTOR JIMENEZ DORANTES, promueve Información Ad-perpétuam, sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Barrio de San Cosme de este Municipio y Distrito, con Superficie de 5,976.00 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 75 metros con Josefina Morales y Simón Franco; Sur, 69 metros con Pascasio Canales, Oriente, 65 metros con Cruz Aco; y Poniente, 101 metros con Pedro García.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia. 1557.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIO MUÑOZ LIRA, promueve Información Ad-perpétuam, del terreno "XOMOLCO", ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial; al Norte, 125.80 metros con Felipe Olvera Rivero; al Sur, 127.20 metros con Esperanza Medina de Camarillo; al Oriente, 70.68 metros con Esperanza Medina de Camarillo y al Poniente, 60.00 metros con Felipe Olvera Rivero, con superficie de 8,265.51 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los once días de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1558.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DARIO JIMENEZ DORANTES, promueve Información Ad-perpétuam, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "XAHUENTITLA", ubicado en San Pablo Ixquiltán, de este Distrito, con Superficie de 753.91 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 48 metros con Pablo Jiménez Dorantes; Sur, 33 metros con Reyes Jiménez Dorantes; Oriente, 15.25 metros con Calle 16 de Septiembre; y Poniente, 22 metros con Calle.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia. 1559.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EUSEBIO RIVERA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuam, para obtener por su posesión y de su causante Procopio Herrera, en forma y términos ley, título dominio, respecto terreno ubicado en San Agustín Huitzililapan, este Municipio, describe: Norte, 135 metros Ofelio Pérez; Sur, 115 metros Río, Oriente, 113 metros Baldomero Herrera; Poniente, 60 metros Eusebio Rivera.

Ordénase publicar solicitud tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin expido presente Lerma, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio. 1563.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ODILON RODRIGUEZ ESQUIVEL, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Cristóbal Huichochitlán de este Municipio, ha poseído por más de ocho años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario,

un terreno con estas colindancias: Oriente, Alfonso González; Poniente con Cirilo Macedo; Norte, con Mateo Romero; Sur, Francisca Romero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 13 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1564.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado "La Moneda", ubicado en Teoloyucan, Méx., que mide y linda: Norte, 45.65 metros con Ejido "La Tecla", Sur, 50.00 metros con Arroyo que baja del Cerro Tecla; al Oriente, 73.00 metros con Bárbara García y Poniente, 87.60 metros con Antonia López.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por 3 veces, de 3 en 3 días y en Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1569.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA MOJONERA, que se ubica en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 58.50 metros con Arroyo que baja del cerro Titla; Oriente, 117.00 metros con Fracción que resta; Poniente, 118.80 metros con Leonardo Robledo.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1571.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE GARDUÑO BASTIDA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Calle de Altamirano, número setecientos cinco Colonia Altamirano de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, Félix Díaz Nava; Sur, Angel González; Oriente, Florentino Arzato Lopareno; Poniente, Calle Altamirano; al objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1566.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado Los Mecales, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 166.00 metros con Leobardo Robledo; Sur, 146.50 metros con Camino Público; Oriente, 54.30 metros con Camino Público y Poniente, 35.30 metros y 7546 metros con Leobardo Robledo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1572.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno LA MONERA, ubicado Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 167.00 y 34.00 metros con Ejido de Teoloyucan; Sur, 220.00 metros con Arroyo Seco; Oriente, 27.00 metros con Jenaro López y Paniente, 75.00 metros con Tomás Flores.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 18 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1573.—25, 28 agosto y 1º sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE M. MENDOZA.

Presente.

OLGA GARCIA BERNAL, promueve en este Juzgado juicio de Desahucio en contra de usted, mismo que se encuentra registrado bajo el número 787/971, basando su demanda en la desocupación y entrega del inmueble ubicado en las calles de Rafael M. Hidalgo No. 503 Letra "B" de esta Ciudad, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., veinte de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1561.—25 agosto, 1º y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. SANTIAGO SANCHEZ.

Presente.

MARION MANDUJANO DE GOMEZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapación que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, de esta municipalidad, con estas colindancias: Oriente, con Bartolo González; Poniente, Carmen Becerril; Norte, Jenaro González; Sur, Eustaquio Silva. Superficie de: DOS MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no entregó escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1565.—25 agosto, 1º y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CARMEN VILCHIS GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el Barrio del Espíritu Santo, Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria un terreno con estas colindancias: Oriente, Reyes García; Poniente, Ana Ma. Gutiérrez Vda. de

Lara; Norte, Gabriela Castañeda; Sur, Carretera Federal Toluca-Tenancingo. El objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces en cada una de ellas con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1539.—21 agosto, 1º y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRANCISCO PARAMO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio sin nombre, ubicado en Ozumba de Aizate, Méx., que mide y linda: Norte, 67.00 metros con Cayetano Muñoz; Sur, 62.00 metros con Calle sin nombre; Oriente, 54.00 metros con barranca; y Poniente, 60.00 metros con Domitila María.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, y su fijación en el predio citado. A los diez días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1575.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. ISABEL CORRAL GARCIA, promovió este Juzgado diligencias información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Francisco Tlalcalcalpan Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, una fracción de terreno, con las siguientes colindancias: Norte, Guadalupe Ríos; Sur, Rosa Ventolero; Oriente, Pablo Ríos y Poniente, Micaela Ventolero. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1576.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MARIO GARDUÑO GONZALEZ, promueve diligencias información Ad-perpetuum, acreditar posesión predio ubicado Cuartel Tercero Atlacomulco, Méx., más de diez años mide y linda: Norte, 11.00 metros Rolando Domínguez; Sur, 30.60 metros. Testamentaria Luz María Monroy; Oriente, 80.50 metros Carretera Atlacomulco y Poniente, 70.20 metros, Ismael del Mazo.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, para personas créanse mayores derechos presenten deducirlos. Oro, Méx., agosto 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1577.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO CABALLERO, promueve Información de Dominio de un terreno denominada "TLALAPANCO", ubicado en Los Reyes San Salvador de este Distrito Judicial; al Norte, 3.00 metros con Remedios Víctores; al Sur, la misma medida con Antonio Morales; al Oriente, con 13.15 metros con Antonio Morales y al Poniente, la misma medida con Tomás Caballero.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; a los dieciséis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1578.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOCORRO ALMARAZ VIUDA DE MEZA, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "TLOPANTITLAN", ubicada en Santiago Cuautlaipan de este Distrito Judicial; al Norte, 32.70 metros con Apolonio Meza; al Sur, 29.45 metros con calle; al Oriente, 36.55 metros con Benjamín Rojas y al Poniente, 35.75 metros con Hortensia Meza.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a Dieciséis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1580.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITO RAMIRO ALVAREZ, ha promovido Información de Dominio respecto de un predio "CHICOSENCUALPAN", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac de Atenco, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 72.00 metros con Juan Cruces; al Sur, 72.00 metros con Francisco Cano; al Oriente, 77.90 metros con Luis Rojas y Poniente, 77.90 metros con Gonzalo Duana.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1581.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUZ SANCHEZ RIVAS, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio "OTENCO IV", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 18.80 metros con Eustolia González; al Sur, 19.95 metros con Calle Industria; al Oriente, 58.80 metros con Hermelinda Escobar y Poniente, 63.40 metros con Gilberto Alemán Sánchez; construcción enclavada en él mismo de 32.00 M2., con cimientos de piedra, paredes de tabique y techos de concreto.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1582.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIANO PALOMO VENADO, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "LA COMPAÑIA", ubicado en Chiconcuac, de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 19.74 metros con Juan Vicuña; al Sur, 11.40 metros con Manuel Palomo; al Oriente, 10.53 metros con Ruperto Palomo; al Poniente, 11.56 metros con calle Dieciséis de Septiembre.

El presente se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca en Texcoco, México, a los trece días de julio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1579.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ, ha promovido Información de Dominio, respecto de un predio "OTENCO II", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 16.30 metros con Eustolia González; al Sur, 17.45 metros con calle Industria; al Oriente, 66.90 metros con Gilberto Alemán Sánchez y Poniente, 70.40 metros con Guadalupe Valencia Vda. de Ruiz y construcción enclavada en él mismo, con paredes de adobe y techados de lámina.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1584.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE CIRIO CABALLERO, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en San Andrés Chiuatla, de este Municipio y Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 113.30 metros con Luis Herrera; al Sur, 112.50 metros con zanja; al Oriente, 53.14 metros con zanja y Poniente, 50.80 metros con Ignacio Rodríguez.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1583.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA TRINIDAD ROMERO, ha promovido Información de Dominio, del predio "TEOPANIXPAN", ubicado en el Pueblo de Xocotlán de este Municipio y Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 22.00 metros con Roberto Durán; al Sur, 28.00 metros con camino; al Oriente, 40.00 metros con Roberto Durán y Poniente, 22.00 metros con Enrique Trujano.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1585.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GILBERTO ALEMÁN SANCHEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno "OTENCO III", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, en este Distrito Judicial; al Norte, 18.00 metros con Eustolia González; al Sur, 17.75 metros con Calle Industria; al Oriente, 63.40 metros con Luz Sánchez Rivas y al Poniente, 66.95 metros con Angel Hernández Sánchez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1586.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ALVAREZ FLORES, promueve Información de Dominio, de un terreno "LA JOYA", ubicado en el Barrio de Santa Ursula de este Distrito Judicial; al Norte, 45.25 metros con calle; al Sur, 45.25 metros con Propiedad de los hermanos Morán; al Oriente, 23.15 metros con Escuela y al Poniente, 23.15 metros con hermanos Morán.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1587.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE VALENCIA VIUDA DE RUIZ, promueve Información de Dominio, de un terreno denominado "ATENCO", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán en este Distrito Judicial: al Norte, 19.30 metros con Eustolia González; al Sur, 16.00 metros con calle; al Oriente, 67.00 metros con Angel Hernández Sánchez; al Poniente, 66.00 metros con cajón de Hombres Ilustres.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1588.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

VALENTIN VILCHIZ MERCADO, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión tiempo y condiciones aptas prescribir predios ubicados "La Barranquilla" y "Merced", esta Jurisdicción, con medidas siguientes: Norte, 48 metros Juan Alcántara; Sur, 76 metros Eduarda Rodea y Manuel Juárez; Oriente, 46 metros callejón; Poniente, 74 metros Urbano García; páganse contribuciones Atanasio González. Terreno mide: Norte, 24.50 y 98.00 metros con Juan Alcántara y Manuel Granada; Sur, 40.00 y 107.00 metros con Cesáreo Alcántara; Oriente, 37.00 y 42.00 metros con callejón y Poniente, 29.00 y 42.00 metros con Juan Alcántara y sucesión Cesáreo Maldonado; páganse contribuciones nombre Joaquín Mendoza.

Dióse entrada, ordenándose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., agosto 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1589.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Segunda Sección del Barrio de Santiago de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, un terreno con casa, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Avenida de las Cruces; al Sur, con Daniel Luna Hernández; al Oriente, con Bárbara Luna y al Poniente, con Ter. Callejón de Federico Gómez.—El objeto de la Información es el de obtener título Supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1590.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALFREDO MIRANDA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, acreditando posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado Monte de Peña, este Distrito, superficie siete hectáreas, mide y linda: Norte, 16.50 metros con Pedro Barrera; Sur, 65 metros con Conrado Barrera; Oriente, 410 metros con Valeriano, Domingo y Arnulfo Miranda y Poniente, 80.00, 212.00, 98.00, 100.00 y 116.00 metros con Conrado Barrera, Diego Chávez y Gumercindo Miranda. Páganse contribuciones Pascual Chávez e hijos, Rentas del Estado.

Dióse entrada promoción, ordenándose su registro y publicación edictos periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, tres veces, tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil Vigente.—Jilotepec, México, agosto doce de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1592.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOVITA ALCANTARA VIUDA DE REYES, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener, tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno y casa en él construida, que mide y linda: Norte, 45.00, 14.30 y 33.40 metros con José Basurto y José Leyva; Sur, 69.00 metros con Juan Sánchez; Oriente, 38.20, 25.40 y 27.50 metros con Antonio Aparicio y Ana María Mendoza y Poniente, 83.60 metros con Calle sin nombre; páganse contribuciones nombre Ismael Alcántara.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos Artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1593.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERNESTO ROMERO CABRERA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por diez años sobre un sitio llamado "LAS TRILLAS", ubicado en la calle de Colón de esta Ciudad, marcado con el número 100 y que mide y linda: por el Norte, ocho metros setenta y cinco centímetros con Rafael López; al Sur, nueve metros quince centímetros con calle Colón; al Oriente, once metros setenta y cinco centímetros con Emilia Cabrera y al Poniente, siete metros ochenta y cinco centímetros con José Salcedo.

Y para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Texcoco, Méx., a veinte de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1594.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VICTORIA CARDENAS CHIMAL, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión predio urbano, ubicado Vicente Villada 4, Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias: Norte, 11.00 metros con Calle J. V. Villada; Sur, 19.00 metros con Francisco Medrano; Oriente, 12.25 metros, 165 metros, 21.25 metros con Isaías Manroy; Poniente, 33.00 metros con Margarita y José Mendoza. Superficie: 515.00 metros cuadrados.—VALOR: \$3,500.00.—Se ordena publicidad, tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., efecto personas créanse mejores derechos acudan Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 23 de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1597.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

J. CARMEN DE LA LUZ GUZMAN, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dice tener tiempo y circunstancias aptas prescribir, predio ubicado "La Merced", esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 48.00 metros con J. Rosario Castillo Cruz; Sur, 48.00 metros con camino a Las Manzanas; Oriente, 44.00 metros con Telésforo Granada y Poniente, 63.00 metros con Agustín Alcántara y Mariano Mendoza; páganse contribuciones nombre actor.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicidad edictos, tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, a dieciocho de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1591.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora GUADALUPE HILDA ESTEVEZ DE MACARTY, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, con objeto de acreditar que en virtud de la prescripción adquisitiva, se ha convertido en propietaria de una fracción de terreno denominada "LA BARRANCA", ubicada en el poblado de San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Coacalco, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 26.40 metros con Tamás Morales; al Sur, 26.40 metros con Contreras de Circunvalación del Estado y Barranca de por medio; al Oriente, 109.00 metros con terreno propiedad de Reyes Zuloaga y al Poniente, 109.00 metros con Ezequiel Cedillo.—Superficie: 2,878.00 metros cuadrados. Dicha posesión ha sido pública, continua, de buena fe, desde hace más de diez años.—Por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, se dio entrada a las presentes diligencias ordenándose publicar un extracto de la solicitud, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días. Lo que se hace saber a personas que se crean con derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a once de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1599.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor FRANCISCO GARCIA MARQUEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde más ocho años de una fracción del Terreno denominado "EL CHAVACANO", ubicado en sitio bien conocido en el Pueblo de Tequesquihuac, del Municipio y del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 24 metros linda con José Vargas; al Sur, 25 metros con camino público; al Oriente, 25 metros con Francisco Márquez, y al Poniente, 19 metros con Angel Hernández, superficie total 539 metros cuadrados.

Para su Publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "El Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en el predio objeto de las Diligencias y los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñalosa Alvarado.

1600.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EDMUNDO GUERRA NORIEGA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, terreno "El Solar de Casa", ubicado Santa Cruz, Tepatzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 33.50 metros con Margarita Rosas; Sur, 75.50 metros con Máxima Rayón; Oriente, 100.00 metros con Margarita Rosas, y Poniente, 106.00 metros con Ejido de la Ex-Hacienda la Concepción.

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos 23 de agosto 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1610.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MIGUEL PIMENTEL PORTUGUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, quieta, pública, y continua, del terreno "MITRA" ubicado en Teyahuac, Municipio Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 71.60 metros con Sucesión del señor Gregorio Pimentel; Sur, 73.25 metros con Panteón Teyahuac; Oriente, 35.15 metros con la misma sucesión Gregorio Pimentel; Poniente, 35.10 metros con zanja federal.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero" editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos 26 julio 1971.—Doy fe. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1611.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Víctor Manuel Pérez como endosatario de Ausencio Fernández, en contra de Rafael Escandón R., el C. Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: 5 Relojes, uno para caballero y cuatro de mujer, un encendedor de Gas Ronson; un juego de plumas Shaffers y un juego de cubiertas de veinticuatro piezas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS en que fueron valuados.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández.

1615.—28 agosto, 1º y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

El señor ELADIO VICTOR GONZALEZ MONTIEL, promueve en este Juzgado juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de la señora DALIA JOVITA ARRIAGA NUÑEZ, reclamando de la misma, gastos y costas que origine el presente juicio; el Ciudadano Juez ordenó su publicación en periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., emplazando a la demandada para que dentro de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedan en la Secretaría las copias de Ley, traslado a su disposición y se le previene para que designe domicilio para posteriores notificaciones. Dicho emplazamiento es en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. El Oro de Hidalgo, Méx., agosto 24 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1616.—1º 8 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

LUIS PACHECO CASTREJON, promueve Información Ad-perpetuam, efecto acreditar posesión que dice tener sobre predio Urbano con construcción, ubicado Colonia Esperanza esta ciudad; mide y linda: Norte, 7.60; 3.05 y 26.65 mts. con David Vargas; Sur, 3.20; 4.22 y 47.70 metros con Eusebia Salazar; Noreste, 20.15 metros con Hermanos Malta; Poniente, 14.93 metros con calle colonia esperanza; Superficie Total: 512.00 metros cuadrados. Se ordena publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., tres veces de en tres días. Personas crean tener mejores derechos, preséntense Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 3 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1617.—1º 4 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

REYNALDO AMARO OROPESA, promovió en este Juzgado Segundo Civil, Información Ad-perpetuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en el Barrio de Coaxustenco Arriba de este Municipio, mide y linda: al Oriente, 50.30 metros con Margarito Belmonte; Poniente, 71.10 metros con el mismo promovente, Norte, 73.10 metros con Juan Salgado; Sur, 71.90 metros con propiedad del promovente. Para su publicación se expidan los presentes para conocimiento del público a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1971.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1618.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PILAR PRIETO GIL DE BERNARDO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble comprendido por los Lotes 30, 32 y 34 ubicados en la Fracción Quince de la Ex-hacienda de "Santa Inés" perteneciente a Santana Nextlalpan de este Distrito, Lote 30; al Norte, con Lote 31; al Sur, con Lote 29; al Oriente, con terrenos de los vecinos de Santa Nextlalpan, y al Poniente con Vía del Ferrocarril, Lote 32, al Norte, con Lote 33; al Sur, con Lote 31; al Oriente, con Vía del Ferrocarril de Pachuca, y al Poniente, con terreno de los vecinos de Santana Nextlalpan, Lote 34; al Norte, con Lote 35; al Sur, con Lote 33; al Oriente, con Vía de Ferrocarril a Pachuca y al Poniente, con terrenos de los vecinos de Santana Nextlalpan; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1619.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MANUEL ESPARZA AGUIRRE, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los inmuebles sin nombres, ubicados en San Sebastián de este Distrito, el primero; al Norte, con Camino; al Sur, con Ma. Inés Soriano Rivera; al Oriente, con Ma. Soledad Soriano Rivera y al Poniente con Angel Sixto; el Segundo, al Norte, con Camino; al Sur, con Ma. Inés Soriano Rivera; al Oriente, con Angel Sixto de los Angeles Soriano Rivera, y al Poniente, con camino; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1620.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

AURFLIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de los denominados Propios del Ayuntamiento, ubicado en el Barrio de Ecotitlán, perteneciente a Nextlalpan de esta Ciudad; al Norte, con Juan Rosas; al Sur, con Miguel Santos; al Oriente, con Rafael Juárez y al Poniente, con Calle; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1621.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los Inmuebles sin Nombres, ubicados en el Barrio de San Marcos, en esta Ciudad, el primero, al Norte, con Alberto Tapia Jiménez; al Sur, con Juana Villanueva; al Poniente, con Manuel Domínguez; al Oriente, con Juana Villanueva; el Segundo, al Norte, con Manuel Domínguez Rodríguez; al Sur, con Calle Pública; al Oriente, con Juana Villanueva Vda. de Ramírez, y al Poniente con Vicenta Estrada y Lucas Domínguez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1622.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JULIA MENDOZA SANTELISES DE PEREZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de Común Repartimiento, ubicación en Jilotzingo, de esta Ciudad; al Norte, con Plaza Principal; al

Sur, con Dionisia Montiel; al Oriente, con Calle y al Poniente, con Elsa Terán Vda. de Montiel; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1623.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

AURELIO HERNANDEZ VARGAS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del inmueble "LA LADRILLERA", ubicado en esta ciudad; al Norte, con Wilfrido García; al Sur, con camino a el Tajo; al Oriente, con Altigracia García; y al Poniente, con Narciso Hernández y José Sánchez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 18 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1624.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GABINA JARDON DE HERNANDEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria un terreno con estas colindancias: Norte, Reynaldo Hernández; Sur, Trinidad Hernández; Oriente, María Sabina Jaramillo; Poniente, Andrés y Guadalupe Villa. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1626.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GUADALUPE GONZALEZ VDA. DE SOTELO, promovió en el Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, ha poseído por más de diez años en forma quieta pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria un terreno ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.10 metros con Mercedes Millán; Sur, 19.10 con Catarina Contreras; Oriente, 73.58 metros con Francisco Torres; Poniente, 73.58 metros con Manuel Peña. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., —Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1627.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JAQUELINA RODRIGUEZ PAREDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio ha poseído por más de diez años en este Municipio en forma quieta pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno con construcción con estas colindancias: al Poniente, con calle de Leona Vicario; al Oriente, con Ambrosio Ramírez; Norte, varias líneas, primera a la quinta con Bonifacio y Ambrosio Ramírez. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1628.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CAMERINA Y MAURA GONZALEZ DURAN, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios un terreno con construcción ubicado en el poblado de Santiago Tatltepec, Municipio de Toluca, Méx., con estas colindancias: al Norte, 16.30 metros con Isidro Hernández; al Sur, 16.10 metros con calle del Oro; Oriente, 34.11 metros con Felipe Montes de Oca; y Fernando Durán Marín; Poniente, 34.20 metros Félix Mancilla y Alberto Mejía. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1629.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN GONZALEZ MEJIA Y CRUZ GOMEZ DE GONZALEZ, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios un terreno ubicado en la calzada Hidalgo del barrio del Calvario del poblado de Zinacantepec con estas colindancias: Oriente, varias líneas, la primera con Herasto Arriaga; la 2ª. y 3ª. con Serafin Ramírez, la 4ª., 5ª., 6ª., con Filiberto González; la última Serafin Ramírez; Sur, con Calzada Hidalgo; Poniente, Ma. de Jesús Torres; Norte, Sergio Martínez. El juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a decirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1630.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARIA GUADALUPE SAUCEDO DE SANCHEZ, en su carácter de albacea de la Sucesión de Anselmo Eustaquio Torres, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpetuam, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en San Juan Ixtacala, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.70 metros con J. Concepción Saucedo; Sur, 13.90 metros con Calle Rosales; Oriente, 9.60 metros con Antonio Martínez; Poniente, 9.60 metros con Calle 20 de Noviembre. Se dictó auto admisorio en dieciséis de junio del presente año, se ordenó la publicación de la solicitud y diligencias, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta Entidad para hacerse saber a personas que se crean con mejor derecho, se presentar a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., 27 de julio de 1971. Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

1631.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovieron el Sr. Lic. Felix Naime A., y Francisco Frangie Reyes en contra de Juan Vena y Dionisio Vena, fueron señaladas las 11 horas del día 15 de septiembre próximo para la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Una máquina registradora marca "HERGON", modelo F-200 155 2600 11 L, 657872 serie M.495506 con 4 llaves.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,500.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1632.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA ESPEJEL ESPEJEL, promueve Información de Dominio, de tres terrenos denominados "TEHUEHUE", "SAN JOSE" y "FABRICA VIEJA", ubicados en Tequezquihuac, en este Distrito Judicial: el primero.—Al Norte, 119.50 metros con Félix Sánchez Espejel; al Sur, 101.20 metros con José Castilla; al Oriente, 194.90 metros con Eduardo Espejel y al Poniente, 185.40 metros con Saímé Espejel.—El segundo: al Norte, 38.60 metros con Tomás Espejel; al Sur, 36.10 metros con Gabriel Morales; al Oriente, 119.75 metros con Manuel Marón y al Poniente, 120.90 metros con Nabor Espejel y el tercero: al Norte, 44.50 metros con Juventino Rosas; al Sur, 47.20 metros con Aurelio Gutiérrez; al Oriente, 137.40 metros con Crescencio Elizalde y al Poniente, 130.45 metros con calicón.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca México: dado en Texcoco, México, a los treinta días de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1633.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JULIO ESPINOSA RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, terreno ubicado en Carboneras, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, setenta y un metros con callejón que conduce a Mesa de Real de Arriba; Sur, en tres líneas de cuarenta y ocho metros con unos barriales, treinta y dos metros con propiedad de Julio Espinosa Rodríguez y cuarenta metros con propiedad de Julio Espinosa; Oriente, setenta y dos metros con Pedro Marín en una parte y otra con María Díaz; Poniente, tres líneas, una de sesenta y nueve metros, con carretera a Toluca, otra de setenta y siete metros, con el mismo camino y otra de treinta y tres metros, con Julio Espinosa Rodríguez.

Acuerda Juez, ordenó hacerse publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Expida presente efectos legales correspondientes.—Doy fe. Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1634.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCA A HEREDEROS

En los autos del expediente número 3420/69, correspondiente a la Sucesión Intestada a bienes del señor LUIS G. ZUMAYA OCHOA, radicada en este Juzgado por auto de fecha siete de enero del año en curso, ante la Segunda Secretaría, denunciada por FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S. A., sin parentesco alguno con el autor de la sucesión, se ordenó la publicación de Edictos, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia para que los deduzcan ante este Juzgado en el término de cuarenta días a partir del siguiente de la publicación de los mismos.

Para su publicación por una sola vez en los Estrados de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre de los lugares de nacimiento y fallecimiento del autor de la sucesión y por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1637.—19 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS MEJIA DEGOLLADO y MARGARITA promueven Información de Dominio, fin acreditar han poseído más de diez años, terreno ubicado en Metepec, Méx., medidas y colindancias: Norte, 28.00 metros camino al cerro; Sur, 37.00 metros Carlos Barrios; Oriente, dos líneas, primera 54.00 metros Isabel Camacho, otra Carlos Barrios; Poniente, 88.00 metros Benito Becerril y Carlos Barrios; publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", personas se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., 28 de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1635.—1º, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE CONRADO ESTEVEZ MORENO.

Presente.

CARMEN LETICIA ALVAREZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente número 731/971, basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, por lo que se le emplaza a Juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.—Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

.598.—1º, 8 y 15 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 3 de septiembre de 1971 en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 109 de las calles de Emiliano Zapata de esta ciudad, propiedad del causante DANIEL CARMONA CAMACHO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,587.60 (Tres mil quinientos ochenta y siete pesos 60/100), sirviendo de base la suma de \$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1567.—25 agosto y 1º sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las diez horas del día 3 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 708 de las calles de Nicolás

Bravo Norte de esta ciudad, propiedad del causante FORTINO DIAZ GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$942.80 (Novecientos cuarenta y dos pesos 80/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100) y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1568.—25 agosto y 1º sept.

"SISTEMAS PRESFORZADOS", S. A.

Kilómetro 30½ de la Carretera Federal México-Tezcoco, Edo. de México.

A V I S O

Para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se hace saber a los señores accionistas de "Sistemas Presforzados", Sociedad Anónima, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esa Sociedad, celebrada el día dos de los corrientes, se determinó aumentar en la cantidad de ocho millones de pesos, moneda nacional, el capital social, emitiéndose por ese aumento, acciones nominativas y pagadoras, con valor nominal de un mil pesos, moneda nacional, cada una, para cubrirse su valor nominal: el veinte por ciento al suscribir la acción, el cinco por ciento de su valor pagadero mensualmente, durante seis meses, el mismo día del mes que corresponda, en relación con la fecha de la suscripción, y el otro cincuenta por ciento de su valor nominal, se pagará en una o varias exhibiciones, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad y dentro de los plazos que al efecto al mismo señale, respetando las normas de la citada Ley General de Sociedades Mercantiles; teniendo los accionistas actuales de la Sociedad, derecho preferente en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan, siempre que ejerciten esa preferencia dentro de los quince días siguientes a la publicación de este aviso.

Tezcoco, Estado de México, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.

Para su publicación por una vez en la Gaceta del Estado de México.

Por el Consejo de Administración.

AMADO NAVARRO CORTES,
Presidente.

Lic. MANUEL DE MEDINA BAEZA,
Secretario.

1636.—1º sept.

SOSA DE TEXCO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Sosa Texco, S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas en la planta de la empresa, localizada a la altura del Kilómetro veintidós y medio de la carretera México-Loreto, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Renuncia de un Consejero.
- II.—Designación de nuevo Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, o en la Secretaría de la sociedad, ubicada en Venustiano Carranza 54, octavo piso, de México, D. F., con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 25 de agosto de 1971.

El Secretario del Consejo de Administración,
Lic. ARTURO DIAZ BRAVO

1625.—1º. Sept.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.